

CAPÍTULO XXXIX

(1571—1589)

Peste en Nueva España — El virey y el arzobispo establecen hospitales. — Estudios del doctor de la Fuente acerca de la enfermedad. — Evangélica caridad de las órdenes religiosas y de las familias de los españoles. — Los indios creen que los españoles envenenan las aguas. — Número de muertos por la epidemia. — Escasez de granos. — Disposiciones del virey en favor de los indios. — Antecedentes acerca de la llegada á México de los jesuitas. — Solicítalos don Vasco de Quiroga. — Pídenlos el virey, la Audiencia y la ciudad. — Felipe II provee la salida de los jesuitas para Nueva España. — San Francisco de Borja designa á los que debían ir á fundar. — Embárcanse los padres y llegan á Veracruz y después á México. — Diferencias de los frailes con la autoridad temporal. — Disposiciones reales acerca de los religiosos. — Niéganse á obedecer y alcanzan favor en la corte. — Disgusto entre el virey y fray Francisco de Rivera. — Establécense en Nueva España las alcabalas. — El conde de la Coruña virey de Nueva España. — Llega á México el conde de la Coruña. — Establécese el tribunal del consulado. — Muerte del conde de la Coruña. — Gobierno de la Audiencia. — Es nombrado visitador el arzobispo Moya de Contreras. — Abre el arzobispo la visita. — Moya de Contreras es nombrado virey. — Energía del virey-visitador. — Reunión del tercer concilio mexicano. — Notable declaración del tercer concilio. — Termina el concilio. — Es aprobado por el Consejo de Indias y por el Papa. — El marqués de Villa Manrique virey. — Regresa á España Moya de Contreras. — Los corsarios ingleses se apoderan de dos galeones de Filipinas. — Cómo gobernaba la Audiencia de Nueva Galicia. — Sublevación de Guainamota. — Casamiento del oidor Juan Núñez de Villavicencio. — El virey pretende destituir á ese oidor. — Opónese la Audiencia de Guadalajara. — Manda el virey tropas contra la Audiencia. — Dispónese la Audiencia para resistir. — El obispo de Nueva Galicia impide el combate. — Es nombrado virey don Luis de Velasco, segundo de este nombre. — Entra en México don Luis de Velasco. — Residencia del marqués de Villa Manrique. — Expedición al Conchos de Sánchez Chamuscado. — Expedición de Antonio Espejo. — Proyecto de conquista del Nuevo México. — Expedición de Gaspar Castaño de Sosa. — Luis de Carvajal descubridor de Nuevo León. — Sus descubrimientos. — Su proceso. — Su familia.

Permaneció don Martín Enríquez de Almansa en el vireinato de Nueva España hasta el año de 1580 y fué más memorable la época de su administración por las grandes calamidades públicas que ocurrieron, que por sucesos favorables acontecidos en ella, bien que de ninguna de esas calamidades pueda culparse al honrado virey, pues no sólo fueron ajenas á su voluntad, sino que procuró con todo empeño poner el remedio al mal y evitar en lo posible las desastrosas consecuencias de aquellos siniestros acontecimientos, entre los cuales y como principal debe contarse la espantosa epidemia que affigió á la colonia en los años de 1576 y 1577¹, que sobre el inmenso número de víctimas que hizo, tuvo de notable que sólo cebó su saña en los naturales del país, de raza pura, respetando, no sólo á los españoles, sino aun á los mestizos, criollos y mulatos, á pesar de que todos éstos vivían en los lugares infestados, no tomaban precaución alguna para evitar el contagio y los religiosos y las mujeres acudían solícitos á las casas de los apestados llevándoles los consuelos de la religión, alimentos, ropa y medicinas.

Nadie supo, ó al menos lo ignoraron los antiguos historiadores, adónde había comenzado á desarrollarse el contagio, que se extendió por toda la Nueva España con una pasmosa rapidez y con una aterradora intensidad. Según los síntomas que mencionan los escritores de aquellos tiempos, la enfermedad parece haber sido un tífus ó más bien una fiebre tifoidea; pero eran tan grandes sus estragos, que á poco de haberse presentado no eran bastantes para la curación y alimentación de los atacados, ni los recursos privados de las familias, ni los auxilios de la mal organizada beneficencia pública de que entonces podía disponerse. Los enfermos, sin tener quien por ellos viese, abandonaban en el delirio de la fiebre las casas y salían vacilantes á los patios ó á las calles á morir allí; los cadáveres se hacinaban en las vías públicas; las habitaciones quedaban abandonadas, y en aquella espantosa confusión de muertos y de moribundos encontrábanse continuamente niños en la edad de la lactancia, unos abandonados y sin saberse quiénes eran sus padres y otros hambrientos y pendientes del pecho del cadáver de la madre. Insuficientes eran los hospitales establecidos para recibir á tan crecido número de enfermos; corto el número de hombres destinados para recoger y enterrar á los que sucumbían;

¹ El padre Cavo, en su obra de *Los tres siglos de México*, pone el principio de esta peste en 1576, y el padre Alegre coloca ese suceso en 1575. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.*

faltaban sepulturas para tantos muertos, aunque se abrieron grandes zanjones en los cementerios de todos los templos, y se consagraban grandes campos en los alrededores de la ciudad, y el número de cadáveres era tal que permanecían amontonados en las calles y en los patios de las casas durante muchos días. El hambre y la miseria mataban á los abandonados convalecientes que habían alcanzado á escapar de la peste, porque no había quien de ellos se ocupase ni tenían adónde ocurrir en demanda de auxilios; arrastrándose andaban algún tiempo por las calles hasta que sucumbían á la debilidad y espiraban muchos de ellos de sed.

El virey don Martín Enríquez y el arzobispo, que entonces lo era ya don Pedro Moya de Contreras, quisieron al principio de la epidemia ocurrir al remedio de aquella plaga, estableciendo hospitales en los que gastaron grandes cantidades; pero aquel recurso no correspondía á la magnitud del mal. El doctor don Juan de la Fuente, médico el más notable que había entonces en México, quiso estudiar la enfermedad científicamente; citó á los principales doctores de la capital, y en el Hospital Real dedicáronse todos con empeño á sus investigaciones haciendo continuas y cuidadosas autopsias de cadáveres de personas muertas por la peste; pero también aquellos nobles esfuerzos fueron infructuosos, que si la inteligencia y el ardiente deseo de acertar abonaban esos estudios, los adelantos de la ciencia en aquella época auguraban un resultado desesperante. Nada avanzaron el doctor de la Fuente y sus compañeros, y el virey y el arzobispo apelaron á la evangélica caridad de las órdenes religiosas y de las nobles matronas de la ciudad de México; aquel llamamiento tuvo eco tan poderoso en esos nobles corazones, que religiosos y señoras se pusieron inmediatamente en actividad y salieron por todas partes llevando á los infelices enfermos el consuelo y el auxilio.

Los franciscanos, los agustinos, los dominicos y los jesuitas que habían llegado á México poco tiempo antes, entregáronse con ardor á aquella ruda y caritativa empresa. Dividiéronse la ciudad por barrios las órdenes religiosas, y atendían no sólo á la administración de los sacramentos, sino que ellos mismos curaban y alimentaban á los enfermos; salían de los conventos los religiosos seguidos de multitud de personas que llevaban medicinas, ropa y alimentos, y hasta á los barrios más lejanos y á todas horas del día y de la noche caminaban de casa en casa proveyendo á los epidemiados de todo lo necesario, haciendo retirar y enterrar los cadáveres y recogiendo á los niños huérfanos y abandonados y á los convalecientes aislados que no tenían quien los amparara ni asistiera. En las horas que esos nobles religiosos podían destinar al descanso indispensable, salían á caballo por las calles de la ciudad recogiendo las abundantes limosnas conque todo el vecindario contribuía para ayuda de los grandes gastos que impendían las

comunidades, y tanta y tan constante fué la fatiga y tan excesivo el trabajo, que murieron á consecuencia de ellos muchos franciscanos, ocho dominicos y uno de los superiores de los jesuitas. Las familias de los españoles rivalizaban en su celosa y activa caridad con las órdenes religiosas, "verdaderas madres de los indios," como las llama el padre Cavo; sobreponiéndose al horror y al miedo que aquellas escenas debían causarles, aparecían en las chozas de los miserables indígenas llevando no sólo los materiales auxilios del cuerpo, sino el dulce bálsamo del consuelo y de la esperanza.

La terrible violencia de aquella inesperada epidemia y la circunstancia, entonces inexplicable, de no atacar sino á los indios, dió entre éstos origen al rumor de que los españoles envenenaban las aguas, sospecha que fundaban muchos de los naturales en haberse encontrado en las acequias algunos cadáveres, sin duda de enfermos á quienes el delirio había hecho salir de sus casas y encontrar la muerte en aquellos lugares. Muy común era antiguamente acusar de las grandes calamidades de un pueblo á una clase de la sociedad; los romanos culparon á los cristianos del gran incendio de su capital en tiempo de Nerón, y en todas las epidemias, quizá hasta en las últimas invasiones del cólera-morbus, el populacho ha encontrado la causa de su desgracia en el envenenamiento de las fuentes públicas, atribuido unas veces á los judíos y otras á las clases ricas y acomodadas de la sociedad; pero esta preocupación, que en otras naciones ha causado grandes tumultos y desastres, no pasó en Nueva España de un rumor sin consecuencia alguna.

El número de defunciones causadas por la epidemia fué enorme. Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, dice "que según el padre Juan Sánchez, testigo presencial de aquellos acontecimientos, murieron *más de las dos tercias partes de los naturales.*" Cavo, en su obra *Los tres siglos de México*, apoyado en el testimonio de Dávila Padilla, *Historia de los Dominicanos*, refiere que el virey Enríquez hizo formar el cómputo del número de los que habían fallecido víctimas de la epidemia y pasaban de dos millones.

A tan espantosa situación, que causaba necesariamente el abandono de la agricultura, sostenida exclusivamente por el trabajo de los indios, se siguió la escasez de los víveres, la carestía exorbitante de ellos y el hambre; el virey procuró activamente abastecer la capital y los otros lugares en que más se sentía el azote de la miseria, haciendo llevar á esos puntos grandes cargamentos de maíz, tomados de distritos agrícolas en que la peste había sido menos fatal ó la abundancia de copiosas lluvias, que había contribuido á la pérdida de los cortos sembrados, se presentó menos perjudicial. Además, el virey don Martín Enríquez quiso dar otras disposiciones en favor de los indios, de quienes se

expresa en estos términos en las circunstancias que dejó á su sucesor ¹: «..... que para lo que principalmente S. M. nos envia acá es para lo tocante á los indios y su amparo. Y es ello ansi, que a esto se debe acudir con mas cuidado, como á parte mas flaca, por que son los indios una gente tan miserable, que obliga á cualquier pecho cristiano á condolerse mucho de ellos. Y esto a de hacer el Virey con más cuidado, usando con ellos oficio de propio padre que es: por una parte no permitir que ninguno los agravié, y por otra no aguardar que ellos acudan á sus cosas, por que nunca lo haran, sino

darselas fechas, habiendo visto lo que les conviene, como lo hace el buen padre con sus hijos,» y con este designio, de que dió siempre muestras durante su gobierno, considerando la gran mortandad causada por la epidemia y deseando aprovechar la oportunidad para ampliar la libertad de los naturales y disminuirles los excesivos trabajos que les exigían los españoles, ordenó en 1579 que cada mes se sacara de los pueblos cierto número de operarios, proporcionalmente al número de los habitantes, para las labores de las minas inmediatas, los cuales por un buen salario tendrían obligación de



Don Martín Enríquez de Almansa

trabajar allí sólo durante un mes, terminado el cual, sustituidos por otros, volverían á sus casas y no serían obligados á servir en las minas hasta pasado un año. Este arreglo y división de trabajo se llamó *Tandas*, y en algunas provincias como la de Michoacán se conservó hasta el siglo XVIII; por desgracia tan benéfica disposición sólo fué observada por los corregidores que estaban al inmediato alcance del virey y cerca de México, porque en las lejanas provincias siguieron abusando los mineros del trabajo de los indios y despo- blándose por eso los lugares inmediatos á esas negocia-

ciones, que tenían en Nueva España el nombre de *reales de minas*.

Durante el gobierno de don Martín Enríquez llegaron á México los primeros religiosos de la Compañía de Jesús. Viviendo aún san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía, el obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, solicitó la venida de los jesuitas á la Nueva España, y para alcanzar tal intento encargó particularmente al chantre don Diego de Negrón, que iba á la corte á tratar de negocios graves del obispado, que promoviese con toda diligencia el envío de aquellos religiosos; nada pudo conseguir el chantre sin duda por la muerte de san Ignacio: regresó á su iglesia, pero en un viaje que hizo poco después el mismo don Vasco á

¹ «Instrucciones que por mandado de S. M. hizo el Virey Don Martín Henriquez para el Conde de la Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino, y contiene todo lo más que los Vireis tienen en esta tierra á que acudir.»

España, consiguió del padre Diego Lainez, sucesor de san Ignacio, la orden de que cuatro jesuitas se embarcaran con él para Veracruz; llegaron éstos hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y allí enfermaron todos cuatro y el obispo de Michoacán embarcóse sin ellos, pero con la esperanza de que pronto les vería por la colonia; pero tampoco se realizó aquella esperanza, porque don Vasco de Quiroga murió antes de que los padres de la Compañía llegasen á Nueva España. Pasaron algunos años sin que nadie volviera á pensar en aquel negocio, hasta que un rico vecino de México, llamado don Alonso de Villaseca, lo tomó por su cuenta, encargando á sus agentes en España diesen todos los pasos necesarios para conseguir ese intento, situando allá dos mil ducados para que se hiciesen los gastos necesarios; y tal empeño puso Villaseca, que consiguió que el virey, la Audiencia, el ayuntamiento, el inquisidor mayor Moya de Contreras y muchos principales vecinos de México escribieran á Felipe II pidiendo su favor y ayuda para el establecimiento de la Compañía en la Nueva España.

Acertaron á llegar esas cartas á manos del monarca español al mismo tiempo que recibía las del virey y

Facsimile de la firma de don Martín Enriquez de Almansa

Audiencia del Perú, dando las más rendidas gracias por haber enviado á esa provincia al padre Jerónimo Portilla, jesuita, y á los otros sus compañeros. Felipe II tomó por un aviso del cielo aquella coincidencia, y despachó en seguida cédula al padre Diego López, provincial de Castilla, rogándole y encargándole enviase á Nueva España doce religiosos escogidos por sus virtudes y letras, que debían partir de España en la flota que salía en 1571. Contestó el padre López al rey que aquel negocio sólo podía determinarlo el general de la orden, que lo era á la sazón san Francisco de Borja. Escribió Felipe II á san Francisco, que estaba en Roma; contestó éste de entera conformidad designando los doce fundadores, escogidos de las provincias de Castilla, Toledo y Aragón; los nombres de todos ellos constan en la carta que el mismo san Francisco de Borja escribió al provincial de Toledo y que decía: «Para la mision de Nueva España de doce que S. M. pide y son éstos. De la provincia de V. R. el padre Pedro Sanchez rector de Alcalá por provincial: el padre Erazo: el hermano Camargo de Placencia: Martin Gonzalez portero de Alcalá y Lope Navarro residente en Toledo: De Castilla irán, el padre Fonseca y el padre Concha, el padre Andrés Lopez, el hermano Bartolomé

Larios y un novicio Teologo. De Aragon los hermanos Estevan Valenciano y Martin Mantilla;» al padre Sánchez, que iba por provincial, escribía el general al mismo tiempo recomendándole partiesen cuanto antes. «Y con la brevedad que sea posible, decía, se parta, con los demas de esa provincia, que aquí diré, a Sevilla. De todos va V. R. por superior y provincial de la Nueva España. Placerá a la infinita misericordia del Señor daros á todos copiosa gracia *ut referatis fructum sexagesimum et centesimum*. Enviarse ha a Sevilla su patente. Creo ya en Madrid estará pasada la licencia, y lo que será menester. Y para procurar en Sevilla su viatico, flete y matalotage, será bien ir con tiempo. De Roma a 15 de Julio de 1571.—Francisco.» A pesar de estas recomendaciones, del empeño del provincial y de la eficaz ayuda que les prestó el licenciado Juan de Ovando, presidente entonces del Consejo de Indias, los jesuitas no pudieron embarcarse en la flota que se dió á la vela en Sanlúcar el 10 de agosto de 1571. Quisieron embarcarse en uno de los galeones, el *San Felipe*, del adelantado don Pedro de Meléndez, que salía para la Florida haciendo escala en la isla de Cuba, pero convencieronles de no ser prudente por lo avanzado de la estación, y difirieron por tal motivo su viaje en espera de nueva flota, y afortunados anduvieron en eso los jesuitas, porque dándose á la vela los galeones, al cruzar el golfo de las Yeguas el *San Felipe* se incendió perdiéndose, sin que uno solo de los que iban á bordo hubiera logrado salvarse.

Durante aquella detención de los jesuitas llegó á Madrid san Francisco de Borja, con lo que el padre provincial pudo ir á visitarle, y se hicieron algunas variaciones en el personal de los que debían embarcarse, porque no faltaron empeños que se interpusieran en favor de algunos de los que partir debían, retirándose, por eso, cinco nombramientos, que fueron los de los padres Erazo, Fonseca y Andrés López, de un novicio de Castilla y del hermano Valenciano, destinándose para sustituirlos al padre Diego López, como rector del primer colegio que se fundase; al padre Pedro Díaz, para maestro de novicios; á los padres Diego López de Meza, Pedro López, Francisco Bazán y á tres estudiantes teólogos, Juan Curiel, Pedro Mercado y Juan Sánchez, y arreglados ya todos sus negocios embarcaron el 13 de junio de 1572 en Sanlúcar de Barrameda y arribaron á Veracruz el 9 de setiembre. Pusiéronse luego en camino para México, y aunque deteniéndose en algunas poblaciones del tránsito, atravesaron entre los volcanes de Popocatepetl é Ixtacihuatl y llegaron al pueblo de Ayotzinco, desde donde se embarcaron para llegar á la capital de la colonia, haciendo en ella su entrada el día 28 de setiembre¹ á las nueve de la noche, sin aparato de solemnidad y alojándose en el hospital

¹ ALECRE. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.*

de Jesús, fundado por Hernán Cortés. Cedióles terreno al noreste de la ciudad don Alonso de Villaseca, y allí, poco tiempo después, en el lugar que ocupó más adelante el colegio de San Gregorio, se levantó un templo, el primero de la Compañía, merced al eficaz auxilio de don Antonio Cortés, cacique y gobernador de Tacuba, que hizo trabajar para esa construcción más de tres mil indios que diariamente llegaban á México, y terminaron la obra en trece meses.

Aunque grandes muestras de ardiente y noble caridad habían dado y siguieron dando en lo sucesivo los religiosos franciscanos, dominicos y agustinos, no eran, sin embargo, respecto al gobierno político de la Nueva España, tan abnegados é inofensivos y más que ninguna otra clase de la sociedad comenzaban ya á causar embarazo en la marcha de la administración; hé aquí cómo los juzga el prudente virey Enríquez ¹: «quiero decir que, lo tocante á los religiosos es aquí muy diferente que en España, porque allá, ya V. S. sabe, que con estarse el religioso en su casa ó acudir alguna vez á alguna obra de caridad, cuando se ofrece, cumple con su obligacion, y en solo esto se encierra lo que hay que dar ni tomar con ellos; mas acá como por falta de clérigos, ha sido siempre forzoso que los frailes hagan oficios de curas, y que S. M. se valga de ellos para la doctrina de los indios; y el acudir á esa doctrina ha de ser andando por todos estos pueblos, unas veces solos, otras de dos en dos, donde nunca hacen mucho asiento, que es una vida más libertada de la que habían de tener los de su nombre y profesion: de aquí resulta, que, con solos ellos, hay mas que dar y tomar que con todo el resto de la gente, porque sobre querer mandar lo espiritual y lo temporal de todos estos pueblos, y que no se entienda por los indios ni españoles que hay otras cabezas sino ellos, andan por ordinario á malas con las justicias y lo mismo con los españoles. Y con tantas temas y diferencias, que á no haber yo tapado cosas por lo que toca á su honor, hubiera en esta audiencia muchos pleitos entre religiosos y seglares.»

El rey, para poner remedio á esas dificultades que amenazaban ser mayores cada día, ordenó: «Que ningún religioso enviado por su general á la Nueva España saliera para ella sin presentar previamente al Consejo de Indias las comisiones que llevaba y obtener el pase respectivo: Que al llegar á su destino se presentasen á los vireyes y audiencias haciéndoles saber las órdenes que llevaban: Que cada año se presentaran ante los vireyes y audiencias las listas de los religiosos que había en los conventos y la noticia de los que estaban ocupados en doctrinas, dando igual noticia á los arzobispos y obispos, y que no removieran á ningún religioso de una doctrina sin sustituirlo con otro y dar parte de ello á la audiencia.» Todas estas disposiciones tendían visiblemente á cortar el abuso de

los frailes, que pretendían vivir y gobernarse con absoluta independenciam del poder temporal y de la autoridad de los obispos; pero esas medidas llegaban tardíamente, porque se había dejado ganar ya mucho terreno á los religiosos, que en cierta manera habían logrado hacerse exclusivos directores de la conciencia de los pueblos.

Notificóles el virey los reales acuerdos, y las comunidades contestaron alegando sus fueros y privilegios, negándose á dar cuenta á los tribunales seculares «de su disciplina doméstica y de los frailes que administraban las doctrinas» é indicando que el gobierno podía nombrar curas clérigos, retirándose completamente los frailes de los pueblos. El virey dió cuenta al monarca español de aquella respuesta, y por la necesidad que había de conservar á los religiosos en las doctrinas y curatos, por la suma escasez de eclesiásticos ó porque poderosos defensores les valieran en la corte, Felipe II ordenó al virey *que no se hablara más del asunto*, con lo que la reforma quedó sin resultado y los religiosos más seguros de su poder é independenciam y orgullosos con aquel triunfo, al extremo de que fray Francisco de Rivera, comisario de los franciscanos, no habiendo podido hablar al virey un día que en su busca fué á palacio, tomó aquello por una falta grave á su carácter y autoridad, y aprovechando la oportunidad de estar presente en la catedral don Martín Enríquez al tiempo que él predicaba, desfogó su cólera en el sermón diciendo contra el virey frases harto inconvenientes. El virey, de acuerdo con la Audiencia, mandó salir para España á fray Francisco de Rivera en pena de su osadía y falta de respeto; pero deseoso el fraile de causar un escándalo y quizá un tumulto, después de haberse resistido á obedecer la orden, reunió á todos sus frailes y en forma de procesión y con la cruz por delante salió para Veracruz entonando por las calles el salmo *In exercitu Israel de Egipto*. Conmovióse el pueblo con aquel espectáculo fácilmente, porque frescos estaban los recuerdos de los beneficios que durante la peste le habían hecho los religiosos, y quizá hubiérase originado un alboroto á saberse que se habían embarcado los franciscanos; pero el virey creyó que debía por de pronto disimular, y así escribió á fray Francisco, que estaba ya en Cholula, invitándole á volverse á México con todos los religiosos; así lo hizo fray Francisco, con quien pareció reconciliarse don Martín Enríquez, pero éste dió cuenta al rey de lo acontecido, y el turbulento religioso recibió orden para salir de la Nueva España.

La real hacienda contó con un nuevo recurso en la administración del virey Enríquez con el establecimiento, en la colonia, de las alcabalas, de que hasta entonces había estado exento el comercio de Nueva España. Por el año de 1573 Enríquez ordenó que se hiciese el cobro en lo sucesivo; resistiéronse algo los

¹ Informe al conde de la Coruña, ya citado.

comerciantes, pero el virey insistió y la contribución quedó planteada.

En el año de 1580 las lluvias fueron tan abundantes, que comenzó á temerse una gran inundación en la ciudad de México, y don Martín Enríquez, de acuerdo con el ayuntamiento, se ocupaba de un gran proyecto de desagüe del Valle, cuando llegó la noticia de que por virey de Nueva España venia nombrado el conde de la Coruña y que don Martín Enríquez era promovido al vireinato del Perú en premio de sus distinguidos servicios en México.

Con inusitada pompa hizo su entrada en México el 4 de octubre de 1580 el nuevo virey, don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, y desde los primeros días por su carácter dulce y afable captóse el afecto de los vecinos de la colonia; pero su edad avanzada no le permitió gobernar largo tiempo ni desarrollar los planes de reforma que inició con gran energía, en menos de dos años que duró su administración, y que necesitaban para ponerse en planta autorizaciones reales, que el conde de la Coruña pidió con instancia al monarca español. Aquel pasajero gobierno sólo dejó



Don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña

como suceso digno de mencionarse el establecimiento del *Tribunal del Consulado*, que por misión tenía, entender en los negocios del comercio, y en cuya jurisdicción se comprendieron la Nueva España, la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya, Guatemala con Soconusco y Yucatán. El tribunal, compuesto del presidente, llamado *prior*, y los jueces ó ministros, que tenían el nombre de *cónsules*, se instaló en palacio, adonde interinamente le prestó el virey tres piezas, sin embargo de haberse publicado la real cédula para el establecimiento de él en la Nueva España con gran solemnidad por el virey y á entera satisfacción de los mercaderes de México que habían solicitado tal fundación. En el prin-

cipio, como este tribunal no tenía ordenanzas particulares, se rigió por las de Sevilla.

A facsimile of the signature of Don Lorenzo Suárez de Mendoza. The signature is written in a highly stylized, cursive script, characteristic of the late 16th century. It begins with a large, ornate initial 'L' and ends with a long, sweeping flourish.

Facsimile de la firma de don Lorenzo Suárez de Mendoza

Murió el conde de la Coruña el 19 de junio de 1583 y entró, á consecuencia de su fallecimiento, á gobernar la Audiencia compuesta de don Pedro Farfán, el licen-

ciado Sánchez Paredes, don Francisco de Sande y el doctor Robles ¹.

La Audiencia gobernó diez y seis meses, aunque no con la tranquilidad que hubiera deseado, porque en el mismo año de 1583, y á consecuencia de los informes que enviado había y de las autorizaciones pedidas por el conde de la Coruña, el rey de España despachó nombramiento de visitador y amplias facultades para desempeñar ese cargo al arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, que habiendo llegado á la Nueva España con la investidura de inquisidor mayor, después de establecido este tribunal, fué promovido al arzobispado, en 1573, por muerte de fray Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México.

Como grandes eran los abusos que se habían introducido en la Audiencia y en el despacho de los negocios que estaban á cargo de los oficiales reales, y como era muy conocido el carácter enérgico y justiciero del arzobispo Moya de Contreras, los oidores y los empleados del fisco comenzaron á temer el merecido castigo, y los vecinos quejosos alentaron grandes esperanzas, y principiaron á presentarse al nuevo visitador en gran número denuncias y acusaciones.

Con gran mesura, procurando remediar abusos, caminó Moya de Contreras, favorecido por el temor que le tenían los oidores, y de todo informó detallada é imparcialmente á Felipe II, el cual, sabiendo la muerte del conde de la Coruña, nombró á Moya virey de Nueva España, de cuyo empleo tomó éste posesión el 25 de setiembre de 1584, quedando en consecuencia con la triple investidura de arzobispo, virey y visitador. Entonces desplegó mayor energía: destituyó á varios oidores, que es á lo que Cavo llama privarles de la *garnacha* ²; mandó ahorcar á algunos oficiales reales y arregló á su satisfacción los tribunales y las oficinas, empleando dos años en dejar terminado el expediente de la visita. Quiso también, conforme á las cédulas relativas de Felipe II, obligar á los indios que vivían dispersos á reunirse en pueblos ó congregaciones, pero consultando el proyecto con los religiosos, convencieron éstos y con sobrada justicia, como á probarlo vinieron posteriores acontecimientos, que más perjudicial que acertada era aquella medida que, sobre las grandes dificultades que en su ejecución debía presentar, causarían á los desgraciados indios pérdidas y trastornos sin cuento que no podrían serles resarcidos. Convencióse el virey y prescindió de llevar aquella disposición dando cuenta de todo al rey ³.

Aprovechando Moya de Contreras la ocasión de tener en sus manos el poder temporal y el espiritual

de la colonia, convocó el tercer concilio mexicano, que se reunió en la capital de la Nueva España el año de 1585. Fué este concilio el más célebre, tanto por el número de obispos que en él se encontraron presentes ó representados como por el gran aparato con que celebraba sus sesiones en el palacio episcopal, y á las que concurrían vestidos de pontifical todos los diocesanos; presidiales el arzobispo-virey con el carácter no de metropolitano, sino de representante y delegado del monarca. Asistieron al concilio los obispos don fray Gómez de Córdova, de Guatemala; don fray Juan de Medina Rincón, de Michoacán; don Diego Romano, de Tlaxcala; don fray Gregorio Montalvo, de Yucatán; don fray Domingo Arzola, de Nueva Galicia, y don fray Bartolomé de Ledesma, de Oaxaca; faltando de los obispos convocados don fray Domingo de Salazar, de Filipinas, que por la lejanía de su diócesis no pudo concurrir, pero dió su representación á dos canónigos de México, y don Pedro de Feria, de Chiapas, que en su viaje para México se fracturó una pierna en Oaxaca. Además asistieron á las sesiones muchos doctores teólogos y juristas y varias personas distinguidas de la ciudad ¹.

Acordóse en el concilio el modo de poner en práctica los cánones y decretos del general de Trento y el arreglo de la disciplina eclesiástica en los obispos de la metrópoli de Nueva España; pero el espíritu de caridad de las *juntas apostólicas* de la época de fray Juan de Zumárraga y del primero y segundo concilios mexicanos, estaba vivo y ardiente en los prelados que concurren al tercero. Allí se proclamó solemnemente que: «Los obispos y gobernadores de estas provincias y reinos deberian pensar que ningun otro cuidado les está estrechamente encomendado, por Dios, que el proteger y defender con todo el afecto del alma y paternales entrañas á los indios recién convertidos á la fé, mirando por sus bienes espirituales y corporales. Porque la natural mansedumbre de los indios, sumision y continuo trabajo con que sirven en provecho de los españoles, ablandaría los corazones más fieros y endurecidos, obligándolos á tomar su defensa y compadecerse de sus miserias, antes que causarles las molestias, injurias, violencias y extorsiones con que todos los días en tanto tiempo, les están mortificando toda clase de hombres. Considerando todo esto el presente concilio, con harto dolor de no hallar piedad y humanidad en los mismos que debieran tenerla muy grande; con la posible eficacia exhorta en el Señor á los gobernadores y magistrados reales de esta provincia, que traten blanda y piadosamente á los infelices indios, y repriman la insolencia de sus ministros, y de los que molestan á los indios con vejaciones y gravámenes, de suerte que los tengan por gente libre y no por esclavos. Mas porque á noticia del concilio han llegado varias especies de gravámenes

¹ Cavo pone como presidente de la Audiencia al oidor Villanueva, pero no se sabe de dónde tomó ese dato, que ningún otro historiador menciona.

² CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. V, párrafo XV. — *Garnacha*, especie de toga.

³ CAVO. — Obra y lugar citados.

¹ SOSA. — *El episcopado mexicano*, pág. 34.

que se les causan á los indios, tanto en los bienes como en sus propias personas; se declaran y exponen en el Directorio de confesores aprobado por este concilio, y se hacen notorios tanto á los magistrados, para que se enmienden en adelante, y consultando á varones doctos, se informen de la restitution que están obligados á mandar hacer en el foro de su conciencia, satisfaciendo á los indios los daños y perjuicios que se les ha causado y ocasionado; como á los confesores, para que á los que encontraren contumases, y sin querer enmendarse, ni dar ó cumplir la correspondiente satisfaccion, ni los absuelvan, observando lo que enseña el citado Directorio en punto á los daños y molestias hechas y causadas á los indios. Sobre cuya total ejecucion y cumplimiento encarga el concilio las conciencias, y amenaza á todos y semejantes prevaricadores con la ira del Omnipotente Dios, en el dia tremendo del juicio ¹.”

Seguramente no podía haber exigido declaracion ni más solemne ni más favorable para los indios el mismo apostólico varón fray Bartolomé de Las Casas, y no pueden menos de dar origen á profundas meditaciones esas benéficas y humanitarias disposiciones, en las que se revela no sólo el empeño de los obispos por el buen trato de los naturales del país, sino una ternura evangélica y una caridad conmovedora, expresadas francamente por un concilio convocado, presidido é inspirado por el inquisidor de Murcia; por el fundador del tribunal del Santo Oficio en México; por el prelado que hizo celebrar el primer auto de fe en Nueva España; contradicción que sólo puede explicarse recordando que los hombres de ese siglo eran capaces al mismo tiempo de heroicas y esclarecidas virtudes y de ciegas y terribles preocupaciones, y que entraba para ellos en el ardiente círculo de su caridad, lo mismo la persecucion y el exterminio del hereje, que la sublime abnegacion y el propio sacrificio por la salud del desgraciado ó por la proteccion al desvalido; y por más que parezca violento y forzado, es preciso ver á un hombre como el doctor Moya de Contreras, tan repugnante y odioso practicando una diligencia de tormento en la Inquisicion, como ilustre y grande presidiendo é inspirando al tercer concilio mexicano. Extraña y misteriosa dualidad que hacía pasar á esos espíritus en una misma época de su vida, de las sombrías y feroces ejecuciones de las Ordenanzas de Torquemada á las dulces y santas prácticas del Evangelio.

Las sesiones del concilio terminaron el 14 de setiembre de 1585; firmáronse los decretos y cánones el 16 de octubre, y hecha la versión latina de ellos por el jesuita Pedro de Ortigosa, enviáronse al Consejo de Indias que les dió su aprobacion y al papa Sixto V que los confirmó por la bula *Romanum Pontificem* dada en Roma el 28 de octubre de 1589 ².

¹ Lib. V, tit. VIII, párr. II.

² Sosa. — *El episcopado mexicano*, pág. 36

Acababan de cerrarse las sesiones del concilio cuando aportó á la Nueva España don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique, nombrado virey por Felipe II, é hizo su entrada solemne en México el 18 de octubre de 1585. Al arzobispo Moya de Contreras se le conservó con el carácter de visitador mientras terminaba algunos asuntos que aun había pendientes, y el rey se mostró muy satisfecho de sus servicios, pues además del acierto y energía conque manejó el gobierno de la colonia, había enviado para los apuros grandes de la corona tres millones y trescientos mil ducados de plata, un mil cien marcos de oro en tejos «y otros muchos productos de la Nueva España, que eran de valor excesivo y que llegaron con felicidad á Europa ¹.” Al siguiente año terminó completamente la visita, y el arzobispo se embarcó para la metrópoli, en donde el rey le recibió con grandes distinciones, nombrándole presidente del Consejo de Indias ².

Dió principio á su gobierno el marqués de Villa Manrique, volviendo á notificar á las comunidades religiosas las disposiciones reales, que se les habían comunicado por el virey don Martín Enríquez; insistieron los prelados en las respuestas y excepciones que en aquella época presentaron, pero Villa Manrique no se dió por satisfecho é insistió en que los frailes cumplieran con lo dispuesto por el monarca; las comunidades negáronse á obedecer, apelaron al rey enviando procuradores á la corte, y por entonces volvió á quedar el negocio en el mismo estado que en tiempo de Enríquez.

Prosperaba rápidamente el comercio de Filipinas con la Nueva España; naos y galeones comenzaban á hacer con regularidad sus viajes, y los negociantes y mercaderes auguraban grandes ganancias con aquel nuevo tráfico marítimo, cuando en 1586 llegó á México la noticia de que el corsario inglés Tomás Cavendish había apresado cerca de California una nave que cargada con ricas mercancías se dirigía de Manila para el puerto de Acapulco. Gran alarma y confusion causó esta nueva, y más subieron de punto los temores, no sólo del comercio, sino aun del virey al saberse el año siguiente que otro corsario inglés, Francisco Drake, célebre ya por sus atrevidas empresas sobre la Florida en el mar del Norte, navegaba por las aguas del mar del Sur y había hecho algunos desembarcos en las costas de Nueva España llevándose víveres y ganados y aterrorizando á los habitantes. Trató inmediatamente el virey no sólo de poner en estado de defensa las costas, sino de preparar una armada que saliese en persecucion de los corsarios; escribió á la Audiencia

¹ Cavo. — *Los tres siglos de México*, lib. V, párrafo XVI.

² Dice Cavo: «Me parece no poder hacer mejor la apología y elogio de este Arzobispo-virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió despues de doce años de Arzobispo, mas de uno de Virey, y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el Rey, mandó que se satisficieran ambas cosas del erario. — *Tres siglos de México*, lib V, número 17.

de la Nueva Galicia para que pusiera sobre las armas las milicias de todos los pueblos de su jurisdicción en el mar del Sur, y mandó al mismo tiempo alistar unas embarcaciones que estaban al ancla en Acapulco para que salieran en persecución de Drake, nombrando jefe de aquella expedición al licenciado Palacios. Salieron de México algunas tropas para embarcarse, pero repentinamente circuló la noticia, que con ligereza creyó Palacios, de que Drake había ya abandonado aquellas costas, después de haber saqueado algunas poblaciones, y detúvose la salida de la armada. Entre tanto el corsario inglés esperaba tranquilamente en el cabo de California el paso de las embarcaciones que venían de Manila, y no fué para él infructuosa aquella tentativa. El galeón *Santa Ana*, ricamente cargado con efectos preciosos de China y del Japón, se dirigía confiado para Acapulco, pues en Manila se ignoraba lo acontecido al galeón anterior, cuando súbitamente Drake se arrojó sobre él, y apresándolo sin resistencia le condujo á un surjidero, á inmediaciones del cabo de San Lucas. Allí hizo saltar á tierra á los pasajeros y tripulación del *Santa Ana*, trasbordó á su navío lo más rico del cargamento, dejó algunos víveres á los que había hecho desembarcar y puso fuego al galeón, retirándose él satisfecho del éxito de aquella atrevida operación.

Felizmente para los que en el *Santa Ana* venían, no ardió todo el navío, el casco quedó intacto y ellos lograron aderezarlo un tanto; volvieron á embarcarse, y aunque con grandes dificultades, arribaron al puerto de Acapulco, refiriendo todas sus desgracias. Grandes fueron con esto las pérdidas del comercio de México y profundo el disgusto del virey, que debió sin duda comprender que á haber salido la expedición de Acapulco se hubiera evitado aquella desgracia, y quiso aún remediar el perjuicio mandando que inmediatamente se diera Palacios á la vela en persecución del corsario; así se hizo, pero era ya muy tarde y quizá ni noticia alcanzaron á tener de él sus poco diligentes perseguidores.

Con la recomendación y amistad del arzobispo-virey y visitador don Pedro Moya de Contreras, consiguió el marqués de Villa Manrique tener favorable acogida en la colonia, y á pesar del disgusto que ocasionó á las comunidades religiosas su empeño por hacer obedecer las reales cédulas sobre patronato de autoridad temporal, en la colonia no había ni el más remoto temor de trastorno ó perturbación interior, inquietándose sólo los ánimos por la suerte de los galeones de Filipinas; pero un acontecimiento inesperado vino á turbar aquella calma, dando ocasión á grandes disgustos para el virey y á fundadas alarmas para los quietos y pacíficos habitantes de la Nueva España.

La Audiencia de Guadalajara había gozado cierta especie de autonomía, y aunque sometida por la ley á los vireyes de Nueva España, en lo que podía llamarse

su régimen interior, gozaba de tanta libertad como si gobernara una provincia independiente. La Nueva Galicia había progresado casi como la Nueva España y con mayor tranquilidad; ricos minerales estaban en explotación, tanto por Zacatecas como por la parte de Guatemala y por las inmediaciones de Compostela, de donde se refería que doña Leonor de Arias, viuda del capitán Pedro Ruiz de Haro, y tres hijas suyas habían encontrado, por indicaciones de un mendigo indio, á quien socorrieron, la mina del Espíritu Santo, que fué la más famosa y productiva de la provincia; la agricultura y el comercio prosperaban rápidamente; crecían las ciudades y villas y multiplicábanse en ellas las fundaciones y construcciones de grandes y hermosos templos y de edificios de particulares, y sólo inquietaba á los vecinos y á la Audiencia la constante guerra de las tribus chichimecas por el norte y algunas, aunque poco importantes, sublevaciones de indios en el centro de la provincia. Así, por el mes de agosto de 1584, levantáronse los de Guainamota, quemaron la iglesia y dieron muerte á dos religiosos franciscanos, fray Andrés de Ayala y fray Francisco Gil. La Audiencia, para someter á los sublevados, levantó gente en Guadalajara y Zacatecas y dispuso una expedición que, mandada por el capitán Juan de Salas, venció á los insurrectos, pacificó aquellos pueblos y regresó á Guadalajara trayendo más de mil prisioneros, de los cuales doce fueron ahorcados, otros varios azotados y los demás repartidos en servidumbre entre los pueblos adictos y leales.

En una cédula expedida por Felipe II en Madrid el 10 de febrero de 1575 se previno expresamente que ningún virey, presidente, oidor, alcalde del crimen ó fiscal, ni sus hijos é hijas pudieran casarse en sus distritos so pena de perdimiento de oficio ¹, y aconteció que el oidor don Juan Núñez de Villavicencio, de la Audiencia de la Nueva Galicia, casó con la hija de don Juan de Lomas, rico vecino de Guadalajara. El virey marqués de Villa Manrique tuvo noticia de aquel matrimonio contraído con notoria infracción de lo dispuesto tan terminantemente por el monarca, y pretendió, en cumplimiento de aquella ley, destituir de su empleo al oidor Villavicencio. La Audiencia de la Nueva Galicia negó al virey la facultad de imponer la pena, y sencillo arbitrio para no quedar burlado hubiera sido para el marqués de Villa Manrique ordenar que no se pagasen los sueldos de su oficio al infractor de la real cédula, pero en esa época la Audiencia de Guadalajara era la que entendía en su provincia en las rentas públicas, era ya la que tomaba cuentas á los oficiales reales y hacía los libramientos, y daba para esto las órdenes necesarias, y el virey no podía disponer nada en ese ramo: esta contradicción irritó más el ánimo del marqués de Villa Manrique, que mirando la resistencia

¹ Ley LXXXII, lib. II, tít. XVI de la *Recopilación de leyes de Indias*.

de los oidores y la notoriedad de la falta y creyéndose con amplia jurisdicción para castigarla, determinó hacerse obedecer á toda costa por la Audiencia de la Nueva Galicia.

Con tal intento nombró comisario al capitán Gil Verdugo, y con quinientos hombres de guerra le envió á reducir por fuerza á la Audiencia de Guadalajara. Marchó Gil Verdugo á cumplir su comisión y llegó hasta Analco, que es uno de los barrios de la ciudad; pero la Audiencia, sabedora de su venida y de las instrucciones que del virey traía, se resolvió también á defenderse con la fuerza de las armas; convocó á los vecinos de la ciudad

y de los pueblos inmediatos, reunió una tropa bien armada, nombró por capitán de ella á don Rodrigo del Río, caballero de la orden de Santiago, y le ordenó que saliese á oponerse á Gil Verdugo, impidiéndole la entrada á Guadalajara.

Encontráronse Gil Verdugo y don Rodrigo del Río, y disponíanse ambos para principiar el combate, cuando se presentaron en el campo el obispo don fray Domingo de Arzola vestido de pontifical, llevando el Sacramento en las manos y acompañado del cabildo eclesiástico y del presidente de la Audiencia, doctor don Jerónimo de Orozco, y que dirigiéndose á Gil Verdugo, le requirió



Don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique

para que se retirase de la provincia sin intentar lo que traía por instrucciones, haciéndole cargo de las muertes y daños que podía acarrear su obstinación y de las fatales consecuencias que tendría el proseguir adelante en el acuerdo del virey; protestó también el presidente de la Audiencia, repitiendo que no tocaba al virey de México el conocimiento ni la ejecución de las cédulas que prohibían los casamientos de los oidores, y que la Audiencia de la Nueva Galicia sabría dar satisfacción al rey de la renuncia en obedecer lo dispuesto por el marqués de Villa Manrique. Gil Verdugo convencido, ó temeroso, desistió del empeño y sin hacer uso de las órdenes que llevaba, salió de la Nueva Galicia y volvióse para la ciudad de México ¹.

Aquel pasajero conflicto no tuvo más consecuencias en el vireinato, pero la noticia, exagerada, llegó á la corte y Felipe II creyó que la guerra civil había estallado en la Nueva España, y vacilando en la persona á quien debía confiar el gobierno y el cuidado de la pacificación, ocurrióle, por fortuna para la colonia, nombrar á don Luis de Velasco, que acababa de llegar á Madrid de vuelta de una embajada á Florencia, y que era hijo del virey don Luis de Velasco, muerto en México, y que dejado había allí muy gratos recuerdos de su gobierno por su moderación, acierto y energía.

Partió con toda diligencia para la colonia el nuevo Guadalajara se originó por competencias de jurisdicción sobre algunas poblaciones; pero es más seguro que todo pasó como lo refiere Mota Padilla, á quien yo he seguido, y que se apoya en la autoridad del padre Tello en su *Historia de la Nueva Galicia*.

¹ Cavo dice que esta diferencia entre el virey y la Audiencia de

virey, pero por las instrucciones que recibió del monarca, creyéndose aún en España que en México había una sangrienta guerra civil, no fué directamente á desembarcar á Veracruz, sino que se dirigió antes al Pánuco con objeto de tomar noticias y normar su conducta, conforme á lo que allí de los acontecimientos de la tierra supiese. Pero llegando á Tamiahua, cerca del Pánuco, supo con gran satisfacción que no había guerra y ninguno de los habitantes de la colonia temía que la hubiese ni pensaba en ella; entonces Velasco regresó á Veracruz, pero sin duda por motivo de algún temporal no pudo desembarcar en el puerto, sino que lo hizo en algún otro punto de la costa, pues en sus cartas á los tribunales de México se queja de las «descomodidades de su des-

Facsimile de la firma de don Alvaro Manrique de Zúñiga,
Marqués de Villa Manrique

embarcación y del sitio en donde se hallaba;» luego que saltó á tierra comenzó á caminar violentamente para la capital, mandando prevenir á la Audiencia de su llegada, con don Luis de Hermosilla y con Cristóbal Osorio, siendo este último portador de unos despachos reales en los cuales el monarca confería al obispo de Tlaxcala, don Pedro Romano, la comisión de formar el juicio de residencia y el expediente de visita del virey depuesto, marqués de Villa Manrique.

Don Luis de Velasco había desembarcado por el día 15 de diciembre de 1589, y no llegó á México, á pesar de la diligencia que puso en abreviar su viaje, hasta el 25 de enero de 1590. El obispo de Tlaxcala, apenas recibió la cédula de su nombramiento, se dirigió á la capital entrando en ella el 17 de enero por la mañana, y á pocas horas volvió á salir al encuentro del nuevo virey en unión del marqués de Villa Manrique, Audiencia, tribunales y ayuntamiento de la ciudad. Adelantóse á todos el marqués y en Acolman, cerca de Texcoco, encontró á Velasco y tuvo con él una larga conferencia. Velasco continuó su camino hasta la villa de Guadalupe, en donde debía permanecer mientras se hacían en México los preparativos para recibirle solemnemente, y Villa Manrique fuese para Texcoco á esperar allí lo que dispusiese el obispo de Tlaxcala, su juez y visitador. Parece que el obispo había tenido con el marqués algunos motivos de disgusto y que, aprovechando el nombramiento que recibió, para saciar su

rencorosa venganza, abrió la visita, haciendo embargar hasta la ropa de uso de la marquesa, y acumulando contra el marqués los más improbables cargos inventados por sus enemigos. Aquella visita duró seis años, al cabo de los cuales, fastidiado el marqués, se embarcó para España dejando nombrados en México procuradores que contestaran los nuevos cargos que cada día le presentaba el rencoroso é indigno prelado. El Consejo de Indias, en vista de las razones que le expuso el marqués, mandó alzar el secuestro de los bienes, pero Villa Manrique no consiguió que le fueran devueltos, pues murió antes de alcanzar el cumplimiento de aquel decreto.

El espíritu emprendedor de conquistas y pacificaciones habíase adormecido en el continente, y sobre todo en la Nueva España, hacía ya muchos años. El descubrimiento y la adquisición para la corona de España de las islas Filipinas dió distinto curso á la corriente de aventureros que iban siempre en pos, no sólo de riquezas, sino de variedad y de novedades, y aquel contagio, tan general fué, que no únicamente los hombres de armas procuraban pasar á las Islas, sino hasta los mismos frailes, que tan celosos se habían mostrado al principio por la conversión de los indios; y á pesar de que veían el gran número de ellos que aun estaban por catequizar, y el inmenso territorio inexplorado que se extendía delante de las fronteras de la Nueva Galicia, de la Nueva Vizcaya y de la provincia del Pánuco, pensaban y anhelaban más por el viaje á Filipinas que por las misiones en el norte de la Nueva España. Esa tendencia de Cristóbal Colón y de los primeros descubridores de las islas y el continente americano, de dirigirse siempre al occidente, buscando aún después de descubiertos México y el Perú, conquistas capaces de saciar el ánimo más ambicioso, el paso para las islas de la Especiería, habíala heredado sin duda los hombres que en los últimos años del siglo XVI se arrojaban á esa constante sucesión de peligros y aventuras, que formaba la cadena de la vida de descubridores y conquistadores. Quizá, como es un hecho que la experiencia ha demostrado, que todas las ciudades se extienden y caminan para el poniente, era en aquellos tiempos un impulso irresistible é inexplicable el que guiaba á las naciones de Europa á explorar el mundo, buscando siempre por el occidente tierras y naciones fantásticas y maravillosas; y cada vez que aquellas expediciones encontraban á su paso una isla ó un continente desconocido, se detenía en ellos la marcha de los atrevidos viajeros corto espacio de tiempo y como para tomar aliento, y volvían á emprender el camino siempre al oeste.

El año de 1575, el límite de las poblaciones y descubrimientos de los españoles en la Nueva Vizcaya, eran las minas de Santa Barbola ó Santa Bárbara, lugar como de treinta vecinos, ocho leguas más adelante de Río Florido, que en ese año había menguado mucho en su población: así lo dice Juan de Miranda, clérigo, vicario

que había sido de varios de esos pueblos, en una relación que dió al doctor Orozco, presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia ¹. Pero aun hasta entonces, 1575, no habían atravesado los españoles el río Conchos, porque dice el clérigo Miranda: «A diez ó doce leguas de las minas de Santa Bárbara al norueste está un río muy grande que corre hacia levante; llámanle el río de las Conchas, y á esta causa, llaman á los indios que en él hay, de las Conchas; hay grandísima cantidad de indios, á los cuales, por no haber habido naguatatos ² que los entiendan, no se les ha podido hablar e llamar de paz hasta que agora pocos dias a, que se tuvo noticia ser de la lengua de los indios del pueblo de San Miguel, questa mas de cincuenta leguas apartado desta provincia; y dicen los indios deste pueblo, haber salido e procedido de aquella provincia; entiende se vendrán todos de paz con facilidad por las lenguas, y que hay tanta cantidad de jente, que segun dice el naguatato, habia tantos como en Tlaxcala; e dan por noticia estar no muy lejos la Mar; es jente bruta, ynabil, y desabida; porque no tienen sementeras de maiz ni otras semillas y se sustentan con muy viles y bajos mantenimientos.»

En 1581, siendo virey el marqués de la Coruña, comenzaron nuevamente á intentarse descubrimientos por las fronteras de la Nueva Vizcaya; tres religiosos franciscanos, fray Agustín Rodríguez, fray Francisco López y fray Juan de Santa María, determinaron ir á predicar el Evangelio á las poblaciones indígenas que existían por las márgenes del Conchos: obtenida la licencia respectiva, invitaron á varios vecinos y formóse una reducida tropa, compuesta de ocho españoles de á caballo, llevando cada uno de ellos un criado indio y los tres religiosos siete sirvientes, naturales de las minas de Santa Barbola, entre los cuales iba un mestizo; y fué reconocido por capitán de aquella expedición Francisco Sánchez Chamuscado. Llegaron á las márgenes del Conchos y siguieron muchos días la corriente, encontrando pueblos que se daban de paz sin dificultad; dejaron á los religiosos con sus sirvientes en donde ellos creyeron oportuno quedarse, y Sánchez Chamuscado regresó con sus compañeros para Santa Barbola; pero murió en el camino. Los tres religiosos fueron muertos pocos días después por los indios. Esta expedición no fué útil ni aun para la historia de la geografía del país, porque aquellos hombres, en sus declaraciones, dan á los lugares y pueblos por donde pasaban, nombres que ellos mismos les ponían y con los que no fueron después conocidos; así sólo se puede saber que recorrieron la margen derecha del río Conchos ³.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 563.

² Intérpretes.

³ Testimonio dado en México sobre el descubrimiento de doscientas leguas adelante de las minas de Santa Barbola, gobernación de Diego de Ibarra; cuyo descubrimiento se hizo en virtud de cierta licencia que pidió fray Agustín Rodríguez — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XV, pág. 81.

A fines del año 1582, fray Bernardino Beltrán, que vivía en el convento de franciscanos de la villa de Durango, pidió licencia á su superior de ir en busca de fray Agustín Rodríguez y de sus compañeros, no creyendo que fueran ya muertos; concediósele la licencia y comprometióse á acompañarle Antonio Espejo, español, á quien auxilió Juan de Ontiveros, alcalde mayor de Cuatro Ciénegas, dándole mandamiento y comisión para aquel descubrimiento. Salió la expedición de San Bartolomé, lugar á nueve leguas de Santa Barbola, y componíanla el religioso Antonio Espejo, catorce soldados españoles y algunos sirvientes indios, y llevaba ciento quince animales de silla, entre caballos y mulas, armamento, municiones y bastimentos. Esta expedición avanzó aún más que la anterior, pues Espejo dice que anduvo ochocientas leguas, pero volvió á Santa Barbola, extendió allí su informe, casi tan vago como el de los compañeros de Sánchez Chamuscado, y nada se pobló ni pacificó; pero ya, á las tierras reconocidas por Espejo, se les comenzó á dar desde entonces el nombre de Nuevo México. En 1584 el mismo Espejo, llamándose ya descubridor del reino de Nuevo México, pidió autorización y auxilio al virey para asegurar la pacificación de los pueblos por él descubiertos; pero según parece no alcanzó nada. La misma suerte tuvo Francisco Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de Puebla, que fundado en que era hijo de conquistador, solicitó apoyo para ir á la conquista de la Nueva México. El virey pidió informe al capitán Rodrigo de Río de Loza ¹, de la Nueva Galicia, «sobre lo que sería necesario disponer para la jornada del descubrimiento del Nuevo México y provincia de San Felipe,» extendió Rodrigo de Río su parecer; pero nada indudablemente se hizo, porque en 1589, estando de virey don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique, y en 1592, gobernando don Luis de Velasco el segundo, pretendía la conquista y población de Nuevo México Juan Bautista Lomas, «vecino y minero de las minas de Nuestra Señora de las Nieves,» y á pesar de tantas expediciones, las conquistas de los españoles en aquellas fronteras se conservaban como las dejó el conquistador de la Nueva Vizcaya, don Diego de Ibarra, y no había aún población española, en ninguna de las márgenes del Conchos, pues dice la capitulación que presentó Lomas y aprobaron Villa Manrique y Velasco: «Item: que por cuanto lo poblado y conquistado de la provincia de Nueva Vizcaya por la derrota de Nuevo México, se acaba en Santa Barbola e minas de todos Santos, se a de entender, desde el río Ebro, que llaman de las Conchas; en el auto que esta, pasada la población de Santa Barbola, se entienda ser de mi jurisdicción y conquista y pacificación; y todo lo que de allí adelante yo poblare y conquistare

¹ Este capitán fué el mismo que en tiempo del marqués de Villa Manrique tomó el mando de las tropas de la Audiencia de Nueva Galicia para resistir á las del virey.

descubriere y pacificare, y poblare esté a mi cargo, e yo lo haya de poblar, e conquistar e pacificar e descubrir, e poblar desde el áicho rrio Ebro, en adelante, aya de ir tomando la posesion de la tierra para Su Magestad y en su rreal nombre, y poblando en ella, en las partes y lugares que me pareciere conviene, ciudades, villas y lugares y asientos de minas, y poner en ellas justicias de mi mano y otros oficiales de la república.» Estas propuestas de capitulación presentadas por Juan Bautista de Lomas ¹, se entendían para la «jornada y conquista del Nuevo México,» que se tenía por tal desde el río Conchos, que recibió el nombre de el Ebro; fueron aceptadas por el marqués de Villa Manrique en 11 de marzo de 1589, y por don Luis de Velasco en 22 de febrero de 1592; ambós vireyes no quisieron por sí despachar las autorizaciones y consultaron al rey, pero la respuesta no llegó á la Nueva España.

Los españoles que fueron con Antonio Espejo, bautizaron con el nombre de Guadalquivir un río grande que encontraron más adelante del Conchos y que debe haber sido el río Bravo del norte; pero ni este nombre de Guadalquivir ni el de Ebro dado al Conchos subsistieron. Espejo hace relación de las tribus ó naciones que halló en su jornada hacia el Norte y fueron: los conchos, los pazaguantes, los tobosos, los júmanos, á los que llamaban los españoles patarabueyes, y eran los que vivían á orillas del río que nombró Guadalquivir; los tiguas, los maguas, los quires, los púmames, los emexes, los acomas, los ámes, ya en la provincia de Cibola; los mohoce, los úbates, los tamos, y además otras tres naciones cuyos nombres por falta de intérpretes no pudo conocer ².

Por otro rumbo, el 27 de julio de 1590, salió una tropa en jornada para descubrir el Nuevo México; mandábala Gaspar Castaño de Sosa, teniente gobernador del

Facsimile de la firma de Luis de Carvajal

nuevo reino de León, del que era descubridor, poblador y pacificador Luis de Carvajal nombrado gobernador por Felipe II; Castaño de Sosa emprendió el descubrimiento de Nuevo México, en virtud de autorizaciones que dijo haberle dado el rey, y salió de la villa del Almadén,

¹ Este don Juan Bautista de Lomas era el padre de la señora con quien casó el oidor don Juan Núñez de Villavicencio, cuyo matrimonio causó el gran disgusto entre el marqués de Villa Manrique y la Audiencia de Guadálajara.

² *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XV, páginas 191 y siguientes.—Aunque Espejo no hace mención, en el informe que da de su viaje, de Luis de Carvajal, gobernador del nuevo reino de León, éste dice que fué él quien envió á Espejo á descubrir el Nuevo México, como se verá más adelante.

una de las que había fundado Luis de Carvajal en el Nuevo León, y en esta jornada tomó al norte, hasta llegar al río Bravo, al que llama ya con este nombre, y no pudiendo vadearle, siguió por la margen derecha, río arriba, según parece del contesto de su relación; apartóse después de él y se internó seguramente por el Bolsón de Mapimí, hasta el Estado de Chihuahua, encontrando muchas y grandes poblaciones, de las que tomó posesión en nombre del rey de España; poca resistencia hicieron las tribus que halló á su paso y la mayor parte de ellas se dieron de paz; Sosa anduvo explorando el país hasta el 14 de marzo de 1591 en que encontró, ya de regreso para Nuevo León, al capitán Juan Morlete, que de orden del virey don Luis de Velasco le aprehendió y le hizo poner grillos. Sosa no supo la causa de esa prisión, ni se encuentra tampoco noticia en el expediente que dé luz en ese punto, siendo de presumirse, que ó fué por haber emprendido aquella expedición sin permiso del virey, ó por habersele juzgado reo en el proceso que la Inquisición seguía contra el gobernador Luis de Carvajal y su familia por judaizantes.

No enumera con tanto cuidado Castaño de Sosa, como lo hace Espejo, las tribus que encontró en su expedición; sin embargo, menciona los cacuares, los despescuanes y los quereses; en cuanto á nombres de lugares, montañas, ríos y lagos, nada hay en esa larga relación que pueda dar la menor idea del rumbo que siguió la expedición, pues todas las indicaciones son muy vagas, y no se encuentran en ella ni los nombres que daban á los puntos los naturales de la tierra, ni los que les aplicaron los españoles; sólo sí se advierte que no llegaron á cruzar el río Bravo y que caminaron con dirección á Chihuahua ¹. Hasta por el año 1592, bajo el gobierno del virey Velasco, se fundó la expedición mandada por Oñate, que fué la que realmente conquistó y pacificó el Nuevo México, porque todas esas anteriores de nada habían servido, y el monarca español constantemente encargaba se hicieran descubrimientos por ese rumbo.

Nuevo León había sido descubierto y pacificado por Luis de Carvajal, su primer gobernador, personaje poco conocido en la historia de México y que, sin embargo, por sus conquistas y fundaciones, y por las desgracias de su familia, merece que de él se den algunas noticias.

Luis de Carvajal había nacido en la villa de Mogadorio, en el reino y raya de Portugal, el año de 1539, y llegó por primera vez á Nueva España, á la provincia del Pánuco en 1567, dedicándose á la cría de ganado vacuno en una hacienda que compró cerca de Tampico. La historia de su vida desde esa época la refiere él mismo en un escrito, que estando preso en el Santo Oficio, presentó á los inquisidores y dice en la parte relativa:

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XV, pág. 191 y siguientes.

«Lo otro porque demas de haber siempre vivido como tal católico cristiano haciendo y guardando todo lo que queda referido de mas de veinte años a esta parte me he ocupado del servicio de Dios nuestro Señor y de nuestra Santa Ley Evangélica y del Rey nuestro Señor e fecho todas las cosas que se han ofrecido de su servicio sin perdonar gasto ni trabajo de mi propia persona y haciendo con la fidelidad y constancia que como católico cristiano y vasallo debo segun mis fuerzas como se verá por lo siguiente.

»Primeramente habrá veintidos años que la primera vez que entré en esta Nueva España vine por almirante de una flota que por orden de S. M. se hizo en la Isla de Palma para esta Nueva España por virtud de una cédula real y sin salario y viniendo por Jamaica cumpliendo lo que S. M. dió por orden yo por mi persona con los bateles de las naos y la mitad de la gente quedando el general en la flota entré en el puerto de la dicha Jamaica y rendí tres naos de corsarios que allí estaban surtas al rescate de cueros y se las entregué rendidas al gobernador de aquella Isla sin tomar cosa alguna para mí.

»Y luego que llegué á esta Nueva España siendo yo alcalde ordinario de Tampico, aportando al Puerto de la dicha Villa cien ingleses de los que escaparon de Joan Aquines ingles, y contra la opinion de todos los vecinos que de miedo querian huir aprestando gente para ello con veinte hombres salí á ellos y los rendí prendiendo ochenta y ocho que los mas murieron y los envié presos al visorrey D. Martin Enriquez y de algunos de ellos se hizo justicia habiendo sido presos por este Santo Oficio por hereges por lo cual fueron condenados muchos de ellos como V. S. sabe y luego porque de ahí á pocos dias se alzaron los indios de la comarca y provincias de Xalpa de que antes estaban sugetos y tributarios y quemaron el pueblo principal de Xalpa que eran mexicanos y quemaron el monesterio y entraron en los pueblos de Jelitla y Chapuluacan y les despoblaron muchos sugetos y derribaron las iglesias y para el remedio invió el Virey a Don Francisco de Puga su lugarteniente con veinticuatro soldados con mucho salario y costa de S. M. y como no hizo cosa de provecho me fué cometida aquella guerra con no mas de diez soldados con que dentro de diez meses que de continuo con mucho riesgo de mi persona los sujeté y rendí y puse de paz y en obediencia á S. M. y reduje al conocimiento de Dios Nuestro Señor de cuya ley avian apostatado y redifiqué el Pueblo de Xalpa de nuevo y hice en él un fuerte de los mejores que hay en la Nueva España de piedra y cal y dentro de él una iglesia y monasterio sin costa de S. M. cuyo edificio vale mas de veinte mil pesos lo cual hice yo por mi propia persona con que se asegura por muchos años toda aquella tierra y los dichos pueblos de Jelitla, Chapuluacan y Acicastla y Suchitlan que se querian despoblar y donde han residido frailes y soldados

y aunque alguna vez por ocasion que los indios antes que del todo se pacificasen dieron ocasion para que fuesen presos y los pudiera repartir condenados a servicio conmigo y con mis soldados no lo quise hacer anteponiendo el servicio de Dios y de S. M. al propio mio y allí se les administraron y administran a todos los de aquella Provincia los Santos Sacramentos y nunca me quedó premio por todo lo dicho y en esta pacificacion asistió Juan de Portes escribano que es hoy de ante los oficiales de S. M. siendo un escribano que dará de ello fe, demas de que esto y lo atras de los dichos navios ingleses consta por informacion de oficio hecha en esta Audiencia Real con mas de veinte testigos cuyo original está en el Oficio de Osorio, secretario de la Audiencia que suplico a V. S. me adjuntará al proceso que se trata contra mi donde consta de lo dicho y de otros muchos servicios y fué hecha la dicha por forma el año postrero que vino Don Diego Maldonado por general.

»Y luego que fuí llegado á esta Nueva España con el oficio de Gobernador del nuevo reino de Leon a donde traje por mandado de S. M. mas de cien pobladores casados y solteros a mi costa en una nao mia que se perdió en el Puerto de Tampico despues de surta que me costaron á traer mas de doce mil pesos por que los indios Chichimecos salineros cercanos a la dicha Villa donde comienza la dicha gobernación habian muerto de los vecinos mas de cuatrocientos españoles que salieron a tierra de los mismos que dieron á la....¹ y mas de otros cincuenta en aquellos dias antes que yo llegase así de los vecinos de Tampico como de la Provincia de Pánuco y habian despoblado muchos pueblos de paz y derribado las iglesias y profanado los ornamentos y tenían atemorizada la tierra de manera que de mas de que no se podian caminar los caminos en tierra de paz se querian despoblar y aunque con muchos soldados y capitanes a costa de S. M. que habian el Virey y Audiencia por diversas veces enviado a remediarlo y aunque pusieron muchos presidios á la dicha costa no hubo remedio hasta que yo a mi costa y riesgo de mi persona y hacienda y sin ninguna de su magestad los busqué diversas veces y hallándolos hube batalla con ellos y fueron muertos y presos la mayor parte, de que se hizo justicia y por este castigo quedó la tierra segura y pacífica y ha nueve años que no se mata hombre lo que sucedia a cada dia de antes y dicen los pocos indios que quedaron que no quieren matar a nadie porque yo les he mandado que no lo hagan y así si prenden a alguno le dan al rescate y no lo matan y se excusaron los presidios de soldados que habia por lo dicho a costa de S. M. y de que yo no he habido premio mas de mucho trabajo y costa. Consta de este servicio i de otros muchos por inormacion de cien testigos que está en un proceso que el fiscal de S. M. trató contra mí que hube contra él sentencia de revista la cual informacion hizo

¹ Aquí hay en el original una palabra que no puede leerse.

Pedro Moran relator y está este proceso en el dicho oficio del dicho Secretario Osorio que suplico sea mandado traer aquí para que conste de lo que digo y demas de esto en los papeles que tengo dicho que estaban míos en poder de Fray Gaspar estan dos informaciones cerradas y selladas que se hicieron de oficio a mi pedimento en la audiencia de Guadalajara y son ambas de un tenor sobre los servicios por mi hechos a S. M. suplico se abra una de ellas y se verá lo que aquí digo y otros muchos servicios dignos de premio y galardón y honra y hasta agora me ha sido dado y en poder de Antonio Diaz de Cáceres ha de haber una informacion de parte que habia de venir de Guadalajara á su poder que contiene lo mismo que en defecto de no abrirse las otras se puede ver aquella.

»Y despues de esto cumpliendo lo que S. M. me tiene mandado entré la tierra adentro al Norte por la de guerra pacificando los naturales que en todo aquel distrito hallé que estaban de antes de guerra e que puse de paz mas de diez ó doce mil personas por distancia de mas de sesenta leguas, y lo estan de tal manera que se anda aquel camino muchas veces y nunca los indios hacen mal a ninguna persona como apellide mi nombre de Carbajal que tienen ellos por seña cierta que si yo voy ó paso por allí que no les ha de ser hecho mal así no lo hacen nos dan de sus bastimentos y frutos de balde y les he puesto en todas sus rancherías cruces que ellos reverencian y tienen en mucho lo que saben los dichos clérigos y consta de las dichas informaciones como queda dicho en el capítulo de antes de este.

»Y al fin de las dichas sesenta leguas descubrí por mi persona muchas minas de plata y poblé en su comarca la Ciudad de Leon y la Villa de Cueva a donde puse ingenios y se sacó mucha plata y en su cercanía puse de paz mas de cuatro mil indios y hice por mi propia persona la iglesia de la Villa de la Cueva en que el dicho vicario administró los Santos Sacramentos y me obligué a pagarle de mi hacienda dos mil pesos que se le debian por los vecinos de su salario por lo dicho porque los vecinos no pudieron pagar y se han de pagar de ella y de allí por comision mia se descubrió las provincias que llaman de Nuevo México y lo hizo con comision mia Antonio de Espejo como todo lo dicho consta de las dichas informaciones hechas en Guadalajara que suplico una se abra por la cual consta lo que digo.

»Y luego porque los indios de los pueblos de Tamapeche, Tampasquin, Tamotela, San Miguel y los demas de aquella serranía siendo cristianos se alzaron y rebelaron del servicio de S. M. y apostataron de nuestra Santa fé católica y Ley evangélica volviéndose á sus ritos y ceremonias y gentilidad antiguas de la adoracion de sus ídolos y despoblaron muchos pueblos de cristianos de los vasallos de S. M. quemaron las iglesias y cruces y profanaron los ornamentos y vasos sagrados y quemando las estancias de ganados y matando algunos

españoles y haciendo muchos males por lo que las provincias y cercanías de Mestitlan y Pánuco recibieron mucho riesgo de perderse y despoblarse y sin que por diversas veces los visorreyes por tiempo y espacio de diez años que estuvieron rebelados y enviaron capitanes y soldados al castigo y remedio y públicamente el alcalde de Cortes Orozco con muchos soldados de que hasta aquel tiempo se gastaron mas de cincuenta mil pesos de la Hacienda real no se sacó otro fruto ni otro remedio despues que le mataron muchos soldados que poner presidios de soldados en las cercanías de que en todo un año se gastaban de la Hacienda real seis mil pesos por mas de cuatro años hasta que yo con el favor de Dios N. S. por mandado y orden de S. M. y sin ninguna costa de la real Hacienda con mas de cuarenta soldados subí á los dichos pueblos con mucho riesgo de mi persona, de los que conmigo iban y con gran costa de mi hacienda a los unos por industria y a otros por fuerza de armas vencéndolos en batalla que me salieron a dar los rendí y sugeté por fuerza de ellas mas de tres mil personas y los truje a obediencia de S. M. y conocimiento de Dios N. S. y a la guarda de nuestra Santa Ley Evangélica castigando los culpados y quemándoles sus casas de adoración, sus idolatrias falsas con mas de dos mil ídolos e hice por mi persona y reedifiqué las iglesias en que se administran los santos sacramentos y doctrina evangélica en que luego los puse poniendo allí ministros sacerdotes que se la enseñarán. Hasta hoy fueron bautizados en tres dias mas de trescientos muchachos y muchachas que por espacio de diez años habian nacido por mano de Pedro Infante clérigo beneficiado de Tlalchitan que en aquel tiempo iba conmigo y se halló presente y está en esta ciudad con que las dichas provincias y las otras comarcas que se habian querido despoblar y lo comenzaron a hacer por lo antes dicho quedaron pacíficas y quietas sin temor alguno por muchos años y se quitaron los presidios de soldados y se ahorraron los dichos seis mil pesos que se pagaban a costa de la real Hacienda y la dicha paz y sosiego estuvieron y perseveraron todo el tiempo que estuve en mi gobernacion sin ser inquietado por algunos ministros de S. M. como lo hicieron despues sin causa que yo hubiese dado ni con poder ni orden de S. M. por ser como soy inmediato a su real consejo por intentos particulares como es notorio he sido sacado de la dicha gobernacion y traído preso a la Carcel de Corte cuya ausencia ha sido causa eficiente de que algunos indios de aquella frontera se volviesen a alterar por entender que soy muerto como allá dicen y que no he mas de volver porque el temor que tenían a mi persona los hacia estar a raya y ellos dicen públicamente que porque soy ya muerto no temen a nadie y si yo volviera personalmente a la dicha gobernacion sola mi presencia bastaría a traerlos de paz y así lo tiene por carta Leonel de Cervantes del veneficiado de sus pueblos y de los

indios de su encomienda y Pedro de Portes y Pedro Infante y Diego Ramirez Zamorano y Fray Hernando de Baylío y Fray Francisco de Peralta y Fray Luis de Guzman y Fray Ambrosio Montesinos y Fray Alonso de la Foente, frailes agustinos y el dicho Pedro Moran relator que hizo la dicha informacion que en los capítulos antes de esta digo a donde consta de todo esto y consta así mesmo de las informaciones de Oficio que digo fueron hechas en la Audiencia de Guadalajara y estan en poder de Fray Gaspar y en la de parte que he dicho habia de venir a poder de Antonio Diaz de Cáceres que suplico manden traer y ver adonde constará de todo y haber yo gastado mas de treinta mil pesos mios y de mis amigos sin haber habido ni sacado premio alguno.

»Y agora últimamente poblé una Villa en las minas de Coahila que yo descubrí a que llamé del Almaden adonde está asentada caja real y se saca plata y abrá en ella de derechos reales mas de dos mil pesos y agora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio se sacará en mas cantidad y ha de valer en cada un año a S. M. mas de cincuenta mil pesos mayormente si yo estuviere presente con cuya presencia se perpetuará e irá en mas acrecentamiento la renta de S. M. y hay muchas sementeras y tengo puesto todos los indios de aquella cercania de paz y en obediencia de S. M. y hice por mi persona la iglesia en que se administran los santos sacramentos y compré los ornamentos para ello, Son testigos el dicho Diego Ramirez Zamorano,

22 *Y agora ultimamente poblé una villa en las minas de Coahila que yo descubrí a que llamé del Almaden adonde está asentada caja real y se saca plata y abrá en ella de derechos reales mas de dos mil pesos y agora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio se sacará en mas cantidad y ha de valer en cada un año a S. M. mas de cincuenta mil pesos*

Fragmento del escrito de Luis de Carvajal á la Inquisición

Felipe Nuñez, Joan Salado, Gaspar Delgado y otros muchos y es público y notorio y atento a todo lo que queda dicho y a que nunca he cometido delito de infidelidad ni que lo parezca ni lo que el Fiscal dice en su acusacion por ninguna causa ni se hallará en mi dolo ni malicia sino haber vivido toda mi vida de la manera y en las ocupaciones que tengo dicho debe ser dada por ninguna la dicha acusacion e yo dado por libre de todo lo en ella contenido y restituyéndome la fama y honra que por esta prision me pudo resultar declarándome por católico cristiano y lo mas que para eso fuere necesario y si con todo esto me fuere atribuida alguna culpa ó descuido por falta de prueba de mi verdad pues por los dichos de los testigos que deponen contra mi consta y parece claro la contradiccion que hice a la dicha Isabel Rodriguez y las católicas amonestaciones que con tanta constancia y celo de la honra de Dios N. S. hice y no consta lo contrario por este servicio y por los que aquí van referidos en servicio de Dios N. S. y de su Santa fè Católica y de S. M. tan grandes y tan continuos ¹.

Llegó á Nueva España Luis de Carvajal en 1580 en la flota del general Francisco de Lujan, en la que venia también el conde de la Coruña, nombrado virey de México, y en el informe que al nuevo virey dió su antecesor don Martín Enríquez, dice éste, después de

quejarse de las depredaciones y guerra constante de los chichimecas, y de las dificultades y costas para tener seguros y transitables los caminos, y de la necesidad que según él había de mandar que: «fuesen azolados á fuego y sangre» esos indios «Así lo que V. S. podrá hacer en el entretanto que esto es, llevar adelante lo que todos hemos fecho, que es ir asegurando los caminos con soldados, para que los daños no sean tantos, y castigar los salteadores que pudiesen ser hallados, que la orden para todo esto hallará V. S. entre los demas papeles. Y advierto á V. S. que Luis de Carvajal, que vino en esta flota, por Gobernador del Nuevo Reyno de Leon, es la persona que a mi parecer podrá ayudar mejor en esto, porque como se ha criado entre estos indios y sabe sus entradas y salidas, y conoce las mas cabezas de ellos, y lo mismo ellos a él tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es tratarlos de paz; y por verlo inclinado a esto, mas que a beberles la sangre, me valí yo siempre dél y creo acertará V. S. en hacer lo mismo ¹»

Dió el rey á Carvajal el nombramiento de gobernador del nuevo reino de León para sí y para el heredero que nombrase él mismo, pues no tenía hijos, y se entendía la tierra comprendida en esa concesión desde los límites de la provincia del Pánuco hasta tocar con lo poblado por los gobiernos de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Además concedió el monarca á Carvajal el derecho de conducir á la provincia que iba á pacificar,

¹ Proceso contra Luis de Carvajal Gobernador del nuevo reyno de Leon natural de la villa de Mogodorio en el Reyno y raya de Portugal cerca de Benavente, estante en México de generacion de Christianos nuevos de judios. — Por sospechoso en la ley de Moisen en que le quisieron enseñar y convertir. — México, 1589. — Original que existe en mi poder.

¹ Informe, ya citado, del virey Martín Enríquez á su sucesor el conde de la Coruña.

hasta cien pobladores, que saldrían de España sin necesidad de cumplir con el requisito que exigían las leyes, de probar que eran cristianos viejos y no de linaje de judíos ó moros recién convertidos. Carvajal sacó de España entre esos cien pobladores á muchas personas de su familia y las llevó al Pánuco, y esto causó su pérdida, porque realmente como se ve fuera de duda en los procesos respectivos, casi todos eran judaizantes y observaban las leyes de Moisés y practicaban los ritos y ceremonias de los judíos. Carvajal refiere en su

escrito cómo llevó adelante su conquista apoderándose de parte del territorio en que después se formaron los Estados de Coahuila y Nuevo León, y en el año de 1589 le mandó aprehender el virey, marqués de Villa Manrique, entregándole á la Inquisición que le reclamó.

Quedó, á lo que parece, gobernando el nuevo reino de León Gaspar Castaño de Sosa, el teniente gobernador que hizo la jornada en demanda de la Nueva México; y formado en México por el Santo Oficio contra Luis Carvajal el proceso que se comenzó en abril de 1589,



El licenciado don Santos García
Inquisidor de Nueva España

y fué fallado en febrero de 1590, se le condenó por los inquisidores, licenciado Bonilla y licenciado Santos García, á abjurar su delito y á salir desterrado de las Indias por seis años sin habersele podido probar sino que, teniendo conocimiento de que algunas personas de su familia practicaban la ley de Moisés, no las había denunciado á la Inquisición. Formáronse procesos entonces contra muchos de los parientes de Carvajal, hombres y mujeres, pero generalmente todos los reos fueron reconciliados, sufriendo penas que no eran la capital. Algunos años después volvióse á levantar proceso á Luis de Carvajal, á quien llamaban «el mozo,»

sobrino del gobernador, por reincidencia; y por las declaraciones resultaron testificadas ó acusadas ciento veinte personas, entre ellas la madre, las hermanas y los hermanos del joven Carvajal; y á él y á su hermana doña Mariana y algunos otros de sus parientes les fué dado garrote, quemándose en seguida sus cuerpos.

Tal fué el fin del primer gobernador del nuevo reino de León; pero ya cuando se le mandó aprehender por el virey, la provincia que había descubierto y pacificado, se poblaba rápidamente, uniéndose por ella la del Pánuco con las de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia.